

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

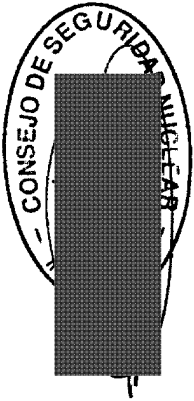
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veintitrés de julio de dos mil nueve, en las instalaciones de **KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**, ubicadas en [REDACTED] [REDACTED] de Burriana, Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control de procesos en la fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Coordinador de Prevención, y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha con fecha 22 de mayo de 2003 y posterior Modificación con notificación de puesta en marcha con fecha 1 de agosto de 2005, concedidas por el Servicio Territorial de Energía de Castellón.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

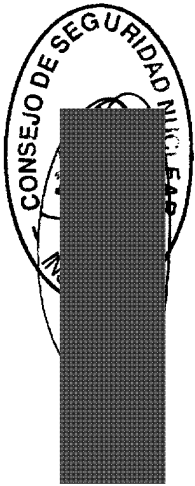
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

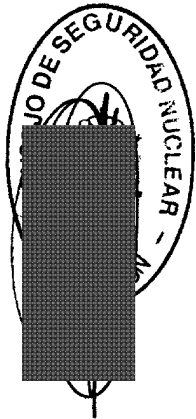
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación radiactiva constaba de:
 - **Equipo nº1:** Un equipo de la firma [REDACTED] con número de serie [REDACTED] 95-009, modelo [REDACTED] que alberga una fuente de Cripton-85 con n/s 8063 BX, con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi), referida a fecha 12 de septiembre de 2002. _____
 - **Equipo nº2:** Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alberga una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie [REDACTED], con una actividad nominal máxima de 9,3 GBq (250 mCi), referida a fecha 15 de septiembre de 2003.
- En el exterior de los equipos figuraba el nombre de la firma suministradora, tipo, descripción y fecha de fabricación, así como en el cabezal donde se aloja la fuente figuraba naturaleza, actividad, número de serie y fecha de fabricación. _





- Los equipos disponían de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de las fuentes en correcto funcionamiento, y se encontraban señalizados en las proximidades del emplazamiento de las fuentes, conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada. _____
- El equipo de la firma [REDACTED] se encontraba fuera de funcionamiento en el momento de la inspección. _____
- En las proximidades de las fuentes se disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1801-040, calibrado por el [REDACTED] con fecha 14 de septiembre de 2006 y verificado por [REDACTED] el 8 de junio de 2009. _____



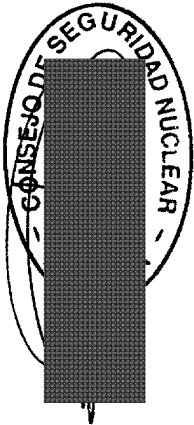
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los valores máximos de radiación registrados por la inspección en contacto con los cabezales de los equipos fueron los siguientes:
 - Equipo nº1: En contacto con obturador cerrado6,2 $\mu\text{Sv/h}$
 - Equipo nº2: En contacto con obturador abierto1,2 $\mu\text{Sv/h}$
 - A 1 metro de los dos equiposFondo
- La instalación disponía de cuatro dosímetros de área, ubicados en cada extremo del recorrido de ambos cabezales procesados mensualmente por la firma [REDACTED], cuya última lectura corresponde a mayo de 2009, no presentando incidencias en sus resultados. _____
- Según se informa a la inspección, la dosimetría de área se utiliza para tener un control de los niveles de radiación en el entorno de las fuentes, no siendo asignada la dosis equivalente a ningún operario, dado que la ubicación de las mismas no coincide con el puesto de trabajo habitual de ningún trabajador. ____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- El supervisor de la instalación disponía de dosímetro personal TLD procesado mensualmente por la firma [REDACTED] cuya última lectura corresponde a mayo de 2009 no presentando incidencias en sus resultados. _____
- El supervisor se había realizado el reconocimiento médico con fecha 14 de junio de 2009, por parte de [REDACTED] no disponiendo en el momento de la inspección del certificado de aptitud correspondiente. _____



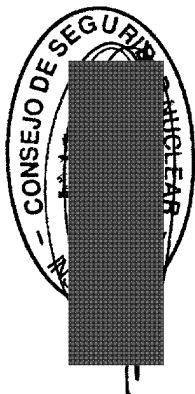
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el Supervisor refleja el resultado de las revisiones semestrales, así como las mediciones de la tasa de dosis y las lecturas dosimétricas. _____
- Con fecha 20 de enero de 2009 se retira la fuente n/s 2701BX del equipo nº1 y se ubica en el almacén a la espera de ser retirada por ENRESA. Asimismo, la fuente n/s 8063 BX que se encontraba en el almacén se instala en el equipo nº1. Todas las operaciones fueron realizadas por personal de la empresa [REDACTED] disponiendo del informe correspondiente a dichos trabajos. De la lectura del mismo, se deducía que la fuente a retirar llevaba grabado otro número de serie, correspondiendo al 2195BX. _____
- Estaba disponible el certificado de ENRESA del venteo realizado a la fuente n/s 2195BX (2701BX), con fecha 19 de febrero de 2009. _____
- Se encontraban disponibles los certificados de actividad originales de todas las fuentes. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se realizaba la verificación radiológica de las fuentes instaladas, con una periodicidad semanal, según quedaba reflejado en el Diario de Operaciones. ____
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones semestrales de los niveles de radiación realizadas por la firma [REDACTED] a los equipos instalados y a la fuente almacenada, con fechas 20 de enero de 2009 y 8 de junio de 2009, siendo los resultados de correctos. _____
- El procedimiento de calibración y verificación del monitor estaba incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación, en el cual se contemplaba la calibración del equipo cada cuatro años y la verificación anual del mismo por empresas debidamente autorizadas. _____
- La asistencia técnica del equipo en funcionamiento era realizada por personal de mantenimiento de la instalación con una periodicidad mensual y disponiendo de registros escritos de dichas verificaciones. Asimismo se manifestó a la inspección que dicha persona había realizado un curso de formación por parte de la empresa fabricante del equipo, certificando la cualificación correspondiente. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2008, enviado con fecha 24 de marzo de 2009 en el Servicio Territorial de Energía y el Consejo de Seguridad Nuclear, para cumplimiento del artículo 73 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticuatro de julio de dos mil nueve.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Burriana a 7 de agosto del 2.009

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 10 AGO. 2009

ENTRADA Núm. 17908
HORA

KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.

12530 BURRIANA (Castellón)